

RESOLUCIÓN O. N° 216

ANT.: Resolución O N° 140, de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de La Ligua, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de La Ligua, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

VALPARAÍSO, 10 DE AGOSTO DE 2020.

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de La Ligua.

RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de La Ligua de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE LA LIGUA”**

**REGIÓN: VALPARAÍSO
COMUNA: LA LIGUA**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA DE ARMAS
METROS TOTALES: 160 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 40 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	ORTIZ DE ROSAS CON SERRANO DE PONIENTE A ORIENTE	0	ORTIZ DE ROSAS DE PONIENTE A ORIENTE HASTA PEDRO POLANCO	40	
2	RECHAZO	PEDRO POLANCO CON ORTIZ DE ROSAS DE NORTE A SUR	0	PEDRO POLANCO DE NORTE A SUR HASTA AV. DIEGO PORTALES	40	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AV. DIEGO PORTALES CON PEDRO POLANCO DE ORIENTE A PONIENTE	0	AV. DIEGO PORTALES DE ORIENTE A PONIENTE HASTA SERRANO	40	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	SERRANO CON AV. DIEGO PORTALES SUR A NORTE	0	SERRANO DE SUR A NORTE HASTA ORTIZ DE ROSAS	40	

**ESPACIO PÚBLICO N°2: PLAZA HOSPITAL
METROS TOTALES: 120 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 30 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AV. DIEGO PORTALES CON DR. VICTOR DÍAZ DE SURPONIENTE A NORORIENTE	0	AV DIEGO PORTALES DE SURPONIENTE A NORORIENTE	30	
2	RECHAZO	AV DIEGO PORTALES DE SURPONIENTE A NORORIENTE	31	AV DIEGO PORTALES DE SURPONIENTE A NORORIENTE	60	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AV DIEGO PORTALES DE SURPONIENTE A NORORIENTE	61	AV DIEGO PORTALES DE SURPONIENTE A NORORIENTE	90	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AV DIEGO PORTALES DE SURPONIENTE A NORORIENTE	91	AV DIEGO PORTALES DE SURPONIENTE A NORORIENTE HASTA CALLE GOENECHEA	120	

ESPACIO PÚBLICO N°3: ESPACIO PÚBLICO ÁREA VERDE RUTA E-35 ACCESO A LA LIGUA
METROS TOTALES: 80 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 20 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	RUTA E-35 CON DIEGO PORTALES DE SURPONIENTE A NORORIENTE	0	DIEGO PORTALES DE SURPONIENTE A NORORIENTE	20	
2	RECHAZO	DIEGO PORTALES DE SURPONIENTE A NORORIENTE	21	DIEGO PORTALES DE SURPONIENTE A NORORIENTE	40	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DIEGO PORTALES DE SURPONIENTE A NORORIENTE	41	DIEGO PORTALES DE SURPONIENTE A NORORIENTE	60	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DIEGO PORTALES DE SURPONIENTE A NORORIENTE	61	DIEGO PORTALES DE SURPONIENTE A NORORIENTE HASTA CONEXIÓN AV. DIEGO PORTALES PRINCIPAL ACCESO A LA LIGUA.	80	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



MAURICIO SERRANO ROMO
DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO
SERVICIO ELECTORAL

MSR/ncr

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes

